

DORADO MONTERO, BECARIO DE LA JAE EN PARÍS (1910)

Dorado Montero, JAE's fellowship in Paris (1910)

Laureano ROBLES
Universidad de Valencia

Fecha de aceptación de originales: 5 de mayo de 2008
Bibliid. [0212-0267 (2010) 29; 317-331]

RESUMEN: El autor rescata el epistolario de Dorado Montero durante su estancia en París en 1910, becado por la Junta para la Ampliación de Estudios. Quien era ya un respetado penalista en la Universidad de Salamanca, introductor en España del positivismo italiano, y creador de la pedagogía correccional, da muestras de sus actividades y preocupaciones intelectuales en aquellos primeros años del siglo XX.

PALABRAS CLAVE: Intelectual, Derecho, positivismo.

ABSTRACT: This document recover the Dorado's epistolary during his stay in Paris (1910), when he was fellowship by JAE. He was a respected lower penalist professor in the University of Salamanca, introduce the Italian positivism in Spain, and is the maker of the correctional pedagogy. Trought their personal texts show his intellectual preoccupations and interests.

KEY WORDS: Intellectual, Low, positivism.

EL CENSO DE 1900 DABA PARA ESPAÑA UNA POBLACIÓN DE 18.891.574 habitantes, de los cuales, 9.087.821 eran varones y 9.530.265 mujeres; diez millones eran solteros, siete casados y un millón de viudos/as. De esa población, once millones eran analfabetos totales, que no sabían leer ni escribir¹. En un país así tuvo que haber necesariamente muchos problemas; los cuente o no su historia. Como solución a éstos, el 15 de enero de 1907 se creó la JAE por un Real Decreto del 11 del citado mes, durante el gobierno liberal del marqués de la Vega de Armijo, Antonio Aguilar y Correa, que lo fue desde el 4 de diciembre de 1906 al 25 de enero de 1907. Era ministro de I. P. y B. A. Amalio Gimeno y Cabañas. Don Santiago Ramón y Cajal fue su primer presidente y José Castillejo su secretario.

¹ ANÓNIMO: «La población en España», *El Magisterio Salamantino*, IX, n.º 21, 27-VII-1903, p. 3.

La JAE fue, en cierto sentido, una prolongación de la «Asamblea para el progreso de las ciencias» que tuvo desde un principio dos objetivos: la ampliación de estudios y la creación de centros en donde pudieran llevarse a cabo las investigaciones científicas.

Gracias a la JAE cientos de españoles pudieron salir al extranjero a ampliar sus estudios². Sus nombres pueden verse en el Archivo de la JAE, hoy en Madrid, CSIC, Archivo General.

Uno de estos becarios sería Pedro García Dorado Montero. Con la llegada del gobierno liberal de Moret, Segismundo Moret y Predengat (que lo fue desde el 21 de octubre de 1909 hasta el 9 de febrero de 1910) y de su ministro de I. P. y B. A., Antonio Barroso y Castillo, se puso en marcha la gran actividad de la JAE (19010-1912).

Ausente Castillejo, secretario general de la JAE y alma de la misma, Francisco Giner de los Ríos comprendió que ésta había perdido su dinamismo, que se recupera ahora con el nuevo gobierno liberal. A él seguiría el gobierno de José Canalejas y Méndez (9-II-1910 al 2-I-1911) durante el cual ocuparían sucesivamente la cartera de Educación: el conde de Romanones, Álvaro de Figueroa y Torres (del 9-II-1910 al 9-VI-1910) y Julio Burrel y Cuéllar (del 9-VI-1910 al 2-I-1911).

A la caída de Maura, la JAE pudo comenzar a cumplir con mayor autonomía las funciones que pretendieron sus fundadores. El 22 de enero de 1910 el ministro Barroso dictaba el nuevo Reglamento, con el que se recuperaba el espíritu fundacional. El periodo de 1910-1913 constituye una etapa de consolidación y expansión. A lo largo de sus más de treinta años de existencia, se recibieron en torno a 9.000 solicitudes de pensiones. De ellas, 7.671 fueron de hombres y sólo 1.363 de mujeres (una proporción cercana al 6 por 1). Francia sería la nación más preferida para viajar (4.026), seguida de Alemania (1.855), Bélgica (1.576), Italia (1.112), Gran Bretaña (890) y Estados Unidos (329).

Dos conclusiones se imponen: la primera, que una institución funciona si detrás hay una economía que la sustenta; la segunda, que la cultura española en aquel entonces era francesa.

Gracias al Archivo Central de la Universidad de Salamanca podemos reconstruir la vida académica de Dorado Montero³. En él hay copia de un documento en el que se dice que el rector de la misma eleva la instancia de Dorado Montero, catedrático de Derecho Penal, al presidente de la JAE, para que le conceda una pensión de 300 ptas. mensuales oro «por el mayor tiempo posible o cuando menos dos años, para el estudio del Tema 7.º o en el caso de no ser esto posible para cualquiera de los dos temas libres». A lo que se añade: «el Rector que entiende, informa muy favorablemente la pretensión de este catedrático, al que conoce, con grandes merecimientos para que se conceda lo que pretende». El documento lleva fecha del 15 de mayo de 1909. En aquel entonces, Miguel de Unamuno es el rector de la Universidad de Salamanca, ocupaba el cargo de presidente de la JAE don Santiago Ramón y Cajal y el de subsecretario del Ministerio, don César Silió Cortés.

Desgraciadamente no podemos saber cuándo le fue concedida a Dorado Montero la pensión de estudios, ni las razones aducidas por éste. Diré solamente que

² SÁNCHEZ, José M. (coord.): 1907-1908. *La JAE e Investigaciones científicas, 80 años después*, 2 vols., Madrid, CSIC, 1988.

³ Salamanca, Archivo Central de la Universidad, Caja 1334-29, Expediente Dorado Montero.

fue durante el gobierno de Maura (del 25-I-1907 al 21-X-1909), en cuyo mandato ocupó el cargo de ministro de I. P. y B. A. don Faustino Rodríguez Sampedro, y la Subsecretaría del mismo don César Silió Cortés⁴.

En la Real Academia de la Historia hay una tarjeta de Dorado Montero, escrita en Salamanca el 2 de julio de 1909, y dirigida a don Francisco Giner de los Ríos, en la que puede leerse: «Tampoco creo que hice bien en pedir la pensión. Hoy no lo hubiera hecho. Si se acordaron de mí, ha de ser muy difícil utilizarla. Hay no pocos obstáculos; todos para mí graves. Yo no tengo más remedio que confirmar mi renuncia (bien forzosa en su mayor parte) a todo proyecto que no sea retirarme a mis lares. Pero ni aún esto puedo. De poder ya lo hubiera hecho y no estaría aquí»⁵.

Con fecha del 13 de noviembre de 1909 hay otra instancia del rector Unamuno al subsecretario del Ministerio, pidiendo que «se le prolongue el plazo para empezar a disfrutar de la pensión que le han concedido para ampliar estudios en el extranjero». En este caso ha habido un cambio de gobierno. En lugar de Maura ha entrado Segismundo Moret, ocupando el cargo de ministro de I. P. y B. A. don Antonio Barroso y el de subsecretario don Eugenio Montero Villegas, diputado a Cortes, que entró el 31 de octubre de 1909⁶.

Así pues Dorado Montero no salió al extranjero a utilizar la pensión concedida por el Ministerio. Entre dudas, enfermedades y trabajos acumulados fue prolongando el tiempo de la misma, quedando reducido a diez meses. Una carta suya a José Castillejo, secretario y alma de la JAE, así nos lo dice. Dicha carta se halla en los fondos «Dorado Montero» en el Archivo de la Universidad de Salamanca, y está fechada el 28 de diciembre de 1909⁷. En ella, como puede verse, la pensión de Dorado Montero es para Francia, Alemania e Inglaterra. Berlín y París son las dos ciudades en las que piensa centrar el poco espacio de tiempo que le queda. Londres queda descartada por las dificultades del idioma. La carta a Castillejo no tiene desperdicio. En ella le da cuenta de cuáles son sus planes y proyectos. Pocos días después volverá a escribirle, todavía desde Salamanca (7-I-1910), para decirle que en su proyecto le va a acompañar a París su hija de 13 años, hasta su traslado a Berlín, que cambiará por su hijo de 16 años. Como puede verse, la pensión de estudios para Dorado Montero fue algo más, sin entrar por el momento en ello.

Según un documento de su expediente universitario, escrito el 13 de enero de 1910, Dorado comunica a su rector que con esa fecha sale para París a ampliar estudios y usar la pensión que el Estado le concediera un día, según la Real Orden del 9 de septiembre de 1909. Ya en París escribirá a Francisco Giner de los Ríos el 23 de enero de ese año. A los pocos días de llegar a París, Dorado debió quejarse al periodista y amigo Francisco Acebal de la pensión recibida, porque el 7 de febrero de aquel año le escribía a J. Castillejo contestándole sobre ello.

Dorado Montero volvió a quejarse; esta vez al propio secretario de la JAE, con la amenaza explícita de dejar París y de renunciar a la ayuda que le presta el

⁴ *Boletín Oficial del Estado*, Madrid, n.º 216, 4-VIII-1909, p. 288.

⁵ Madrid, Real Academia de la Historia, Biblioteca.

⁶ *Boletín Oficial del Estado*, Madrid, n.º 304, 31-X-1909, p. 207.

⁷ En el Fondo «Dorado Montero», de la Universidad de Salamanca, se encuentran las cartas que se cruzaron, cf. Salamanca, Archivo Universidad, II-12 (2-11).

Gobierno, si no se arregla su situación económica. El 10 de febrero le contesta el secretario de la JAE, comunicándole que, en efecto, tiene razón en su queja, según le han comunicado en el Ministerio. No sin añadir: «No piense V. en volverse, todos se lo rogamus. Sacrífique(se) un poco por este pobre país, que aquí procuraremos que su sacrificio sea el menor posible».

Las protestas y las quejas de Dorado Montero dieron sus frutos, porque la JAE acordó ampliar su pensión. «Ya le dije a V. que todos estaban conformes en que las pensiones eran escasas». Así se lo comunicó J. Castillejo el 19 de febrero. En la misma carta le advierte: «Mañana irá propuesta razonada al Ministerio y espero se firmará enseguida».

Las cosas no le fueron en París como se esperaba. El Ministerio no le dio la razón, y Dorado Montero así se lo expresó en la carta que le escribe a J. Castillejo, sin fecha, pero del 21 de febrero. A vuelta de correo tuvo Dorado Montero que contestarle, confirmando su decisión de abandonar París, como se lo comunicó en la carta fechada el 6 de abril. Ese mismo mes, el 30, insistió de nuevo J. Castillejo en que no se fuera, él mismo había pasado años atrás por algo parecido. Pensó éste que con tranquilidad, descanso y una buena cura, todo pasaría. «Esperamos que esta crisis pasará», le dice en la mencionada carta. Pero Dorado Montero no se apeó.

Ante un hecho así cabe hacerse estas preguntas: ¿estuvo Dorado Montero enfermo de verdad o fue una rabieta suya contra el Ministerio?

Dorado Montero hizo caso de lo que le había aconsejado Castillejo. Ya en Salamanca, con fecha 4 de mayo de 1910, escribe una instancia a su rector, Miguel de Unamuno, comunicándole que «por causas de salud» se ha visto obligado a regresar a Salamanca, «dando por terminado el viaje de estudios que estaba haciendo pensionado del Ministerio»; instancia ésta que ratifica con su firma el rector, y que comunica ese mismo día a la Subsecretaría del Ministerio.

Dorado Montero escribe de nuevo a J. Castillejo comunicándole que se ha ido al campo a descansar y a reponer fuerzas. El secretario de la JAE aún no ha perdido su esperanza. Pensó que Dorado Montero renunciaría temporalmente a la pensión concedida y que en octubre se verá cómo se encuentra, tal como le escribe el 6 de mayo.

La maraña burocrática se complica. J. Castillejo volvió a escribirle el 10 de mayo: «Llegó el oficio. Yo veré en el Ministerio cómo está concebido el del Rector y de un modo o de otro lo arreglaremos. No se ocupe más del asunto hasta que esté restablecido».

Sea lo que fuere dos cosas quedan claras, una que Dorado Montero no disfrutó por completo de la pensión concedida por el Ministerio, volviéndose de París antes del tiempo debido. Que no estuvo en Londres ni fue a Berlín, como era su deseo. Dos, que la multiplicación de documentos sobre el mismo tema no añaden nada nuevo y que sólo nos dan matices del mismo hecho.

Como conclusión de todo ello, diré que Dorado Montero, como becario de la JAE, sólo estuvo en París entre enero y abril de 1910.

Termino estas breve notas diciendo que hay en la *Gaceta de Madrid*⁸ un Real Decreto por el que se concede a Dorado Montero la medalla de oro, creada para premiar los méritos y servicios prestados a la reforma penitenciaria. Con él se la conceden también al P. Andrés Manjón.

⁸ *Gaceta de Madrid (Boletín Oficial del Estado)*, Madrid, n.º 266, 23-X-1915, pp. 777-778.

Documentos:

I

[1909, V-15]⁹

A la Subsecretaría
Mayo 1909

Excmo. Sr.

Adjunta tengo el honor de remitir a V. E. la instancia que eleva al Excmo. Sr. Presidente de la Junta para la Ampliación de los Estudios e Investigaciones Científicas el catedrático de Derecho Penal de esta Universidad, D. P. G. Dorado Montero, solicitando se le conceda una pensión de 300 ptas. mensuales oro por el mayor tiempo posible o cuando menos dos años, para el estudio del Tema 7º o en caso de no ser esto posible para cualquiera de los dos de tema libre.

El Rector que suscribe informa muy favorablemente la pretensión de este Catedrático, al que conoce con grandes merecimientos para que se le conceda lo que pretende,

Dios guarde...
fecho

II

[1909, XI-13]¹⁰

A la Subsecretaría

13 noble. 1909

Excmo. Sr.

Tengo el honor de remitir a V. E. la adjunta instancia que dirige al Excmo. Ministro de I. P y B. A. el Catedrático numerario de la F. de Derecho de esta Escuela, D. Pedro G^a Dorado y Montero, solicitando se le prorrogue el plazo para empezar a disfrutar la pensión que le ha sido concedida para ampliar estudios en el extranjero.

Dios guarde...
fecho

⁹ Salamanca, AC, Caja 1334-29, Expediente de Dorado Montero, borrador.

¹⁰ Salamanca, AC, Caja 1334-29, Expediente de Pedro Dorado Montero, borrador.

[1909, XII-28]¹¹

III

28 dic. 09

Sr. D. J. Castillejo

Mi querido amigo: recibo hoy su carta; muchas gracias por las indicaciones que en ella me da y el ofrecimiento que me hace de otras nuevas. Como yo necesito economizar lo más posible tiempo y dinero, cuantos datos me da que sirvan para este fin me vendrán admirablemente. Yo desearía, al caer en cada población, estar perfectamente enterado de ella y orientado en lo tocante a su vida, de modo de aprovechar el tiempo y demás. Mi pensión es para Francia, Alemania e Inglaterra; pero como es sumamente corta en todo (mensualidad, viajes, matrículas), tendré que reducirla a las principales capitales. Ya que a donde iré será París; la última (contando con lo reducidísimo del tiempo; quitando lo de la prórroga me quedan sólo diez meses), Londres; en medio Berlín. De todas tres, la única que conozco algo es París. De la que más indicaciones me parece que necesito, es Londres (por la dificultad del idioma, complicación de la vida, carencia de relaciones personales...). Pero también de las otras dos, por este orden: Berlín, París, me hará un gran beneficio cuanto me diga y facilitara.

Así, pues, además de todo cuanto a V. le parezca adecuado, ruego me envíe: 1) datos sobre casas de huéspedes y manera de vivir muy económicamente (con mi pensión hemos de arreglarnos dos personas); 2) distribución de horas y combinaciones más favorables para aprovechar el tiempo y enterarme del mayor número de cosas posible, no sólo acerca de los «Procedimientos de enseñanza del derecho», tema de mi pensión, sino de todo lo demás más o menos relacionado con ello (visitas de cárceles y establecimientos análogos; casas de corrección, tribunales, métodos pedagógicos, sobre todo para anormales; laboratorios de psicología, pedagogía, derecho criminal, filosofía, economía y estadística; museos de todas clases...); 3) conocimiento y relaciones con el mayor número de personas y sobre todo con aquellos que más puedan ayudarme en mis propósitos.

Muchas cosas son, pero todas, y más aún, me son necesarias. Y ya que V. me brinda su auxilio, no quiero dejar de pasar ni un momento sin suplicarle me lo preste.

Por ello queda muy agradecido su afmo. amigo y S. S.

P. Dorado

¹¹ Salamanca, AUSA, Fondo Dorado Montero, II-12 (2-11).

[1910, 1-7]¹²

IV

Salamanca, 7 enero 10

Mi querido amigo: Conforme a las indicaciones de su anterior carta, le envío esta mía a Madrid, con la dirección señalada.

Hoy he recibido la que trae fecha del 4. Muchas gracias por las noticias que en ella me da. Todavía tengo que acudir a V. probablemente otras veces, según vaya sintiendo la necesidad de ello a medida de cada caso.

Saldré de aquí, según tengo pensado, dentro de cuatro o cinco días, con una niña de 13 años que estará conmigo en París hasta que me traslade a Berlín¹³. Entonces quiero cambiar, llevándome el chico mayor, de cerca, entonces, de 16 años¹⁴.

Ya he comunicado hace bastantes días, en una carta, la fecha aproximada de mi partida y el lugar adonde voy desde luego, al secretario de la Junta, rogándole me hiciera las advertencias que creyera oportunas. Aún no me ha dicho nada.

A quien no he escrito es al habilitado de Instrn. Pps. [del *Ministerio de Instrucción Pública*]. Pienso hacerlo ya desde París, por si en vez de pesetas me gira, sin quebranto, en francos y no perder tanto, ya que la pensión es cortísima (para mí, miserable), y además sujeta a descuentos, cosa que yo no sabía. Unos 8 francos diarios creo que me van a quedar (¡para todo!).

Por el pronto, pararé en París, creo Rue de l'Abbé de l'Epée, 3. Hotel Nevers. Luego, ya veremos.

¿No ha adquirido V. aún las señas de los consulados?

Salude a los amigos y perdone. Suyo buen amigo,

P. Dorado

Le agradeceré las cartas de presentación que me ofrece, aun cuando conozco ya a unos cuantos profesores. Pero deseo el mayor número posible de facilidades para todo: bibliotecas, laboratorios, etc.

¹² Salamanca, AUSA, Fondo Dorado Montero, 11-12 (2-11).

¹³ M.^a Luisa García Dorado, catedrática de Latín en el Instituto Jorge Juan, (c) Felipe Bezoe, 14, 1.^o dcha. de Alicante.

¹⁴ Se trata de su hijo Pedro. Hay una carta del 30-XI-1916, dirigida a su padre sobre la licencia militar del hijo, escrita desde del Senado (letra ilegible), p. 182 *Epistolario* (p. 50 Dorado Montero).

[1910, I-13]¹⁵

V

Excmo. Sr.

Tengo el honor de participar a V. E. que con esta fecha salgo para París a fin de ampliar estudios, pensionado por el Estado, por Real Orden de 9 de septiembre último.

Dios gue. A V. I. ms. As.

Salamanca 13 de enero 1910

Pedro Dorado

Sr. Rector de esta Universidad

[1910, II-7]¹⁶

VI

JUNTA PARA LA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS
E INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
PLAZA DE BILBAO, 6 .-MADRID
SECRETARÍA

Mi querido amigo: Veo la postal que envía a V. Acebal. Inmediatamente he ido al Ministerio y me dice el Habilitado:

1º Que el día 4 de éste ha enviado a Vd. todo lo devengado hasta fin de Enero, en carta certificada.

2º Que aparte el descuento de 12% no hay otra merma ni rebaja alguna, debiendo percibir los pensionados las mensualidades y matrículas en oro y los viajes (por suponerse pagados aquí) en pesetas, reducidas a francos si se envían fuera.

Dígame si hay algún abuso para que, sin necesidad de dar el nombre de Vd. si no es preciso, se corrija.

Me parece que el total de la pensión de Vd. son unos 5.000 francos al año. Si por razón de aquel descuento o de la carestía de la vida resultara insuficiente pensaríamos si era posible obtener un aumento.

En cuanto a la ayuda que podamos prestarle, yo no he enviado a Vd. instrucciones para profesores de la Sorbona, porque me daba cierta vergüenza cuando es Vd. quien podría presentarme a mí. Mayor todavía habría tenido en hacer a Vd. indicaciones respecto a orientación científica porque Vd. conoce la ciencia jurídica francesa mejor que todos nosotros.

Hay sin embargo una esfera en que sin duda podemos ayudara Vd. algo. Es la esfera oficial.

¹⁵ Salamanca, AC, Caja 1334-29, Expediente de Pedro Dorado Montero, sólo firma del interesado; copia del oficio.

¹⁶ Salamanca, AUSA, Fondo Dorado Montero, II-12 (2-11).

Si Vd. me dice para qué personas quiere introducciones oficiales, haré por procurárselas a Vd. ya de Cajal como Presidente de esta Junta, que las daría en el acto, ya del Ministro de Instrucción Pública ya la del Estado.

Es muy cierto que necesitamos en toda Europa comités de protección; pero San Pedro no nos dejó crearlos.

Dispense Vd. a este miserable país que apenas puede sacudir su roña. Todo participa de su lentitud y su andrajo.- Tengamos un poco esperanza de mejora.-

Lo de Berlín que le prometí irá, especialmente para que Vd. pueda tener casa decente y barata, donde yo viví y han vivido algunos de la Institución.

Suyo cariñoso

J. Castillejo

Acuda siempre a nosotros. Todo debe arreglarse para que Vd. esté en condiciones de trabajar. Pida pues siempre y haremos cuanto sea posible.

Yo me quedaré por ahora aquí de Secretario.

[1910, II-10]¹⁷

VII

JUNTA PARA LA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS
E INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
PLAZA DE BILBAO, 6 .-MADRID
SECRETARÍA

Mi qdº. amigo: Recibo su postal en día de crisis total, como Vd. sabrá. Tenemos a Canalejas de Presidente y a Romanones en Instrº Pª. Es preciso pues un compás de espera en toda gestión oficial.

Presumo que le han pagado a Vd. desde el 20 porque ese era el día en que concluía su prórroga y, por tanto, Vd. no tenía necesidad de haber salido de Salamanca hasta el 20.

Los que fueron en Octubre se presentaron el 6 o el 8 y cobraron todo el mes porque su pensión empezaba el día primero y esos días se suponían invertidos en el viaje.

Si Vd. se hubiera presentado el 24 ó 25 habría cobrado desde el 20, acumulándose esos 10 días al mes de Febrero.

Es casi seguro que la culpa de todo sea mía o al menos del personal de esta Secretaría por no haber advertido a Vd. todo eso.

Estudiaré lo de la reclamación pero, como de todos modos, aun favorablemente solucionada no bastaría ello a resolver la situación, mi proyecto es afrontar esta claramente.

Es preciso plantear ante la Junta, en su primera reunión, de un modo general, el problema de la cuantía de las pensiones. Creo que todos coincidirán en que,

¹⁷ *Idem.*

dado el enorme descuento y lo cara que es la vida cuando se viaja, la dotación es muy exigua. Y en ese caso vendrá una propuesta de aumento.

Yo espero que así llegaremos a arreglar el caso de Vd. y todos los análogos, porque las pensiones se han creado para que la gente pueda trabajar y a ello hay que subordinarlo todo.

No piense Vd. en volverse, yo se lo ruego. Repito que haremos cuanto sea dable para hacer posible su vida ahí. Usted, por su historia y por lo que significa en el país, tendría derecho a todo; pero no hay ni siquiera que invocar eso, porque habrá y puede haber otros pensionados en caso análogo.- Tengamos paciencia unos días a ver si nos ponemos al habla con el nuevo Ministro.

Por lo que pueda haber habido de culpa nuestra, le ruego mil perdones.- Su tarjeta se cruzó con una carta mía diciéndole me pida las introducciones oficiales que necesite.

¿Podría Vd. calcular qué cuantía de pensión le haría falta sobre la que ahora tiene, de un modo general el tipo que las pensiones deberían tener de ordinario?

Perdone y es suyo muy amigo

J. Castillejo

[1910, II-16]¹⁸

VIII

JUNTA PARA LA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS
E INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
PLAZA DE BILBAO, 6 .-MADRID
SECRETARÍA

Mi qd°. a: Dos letras a escape. Me dicen en el Ministerio que tiene Vd. razón. Para evitar a Vd. solicitudes etc. haremos la reclamación desde la Junta.

Fue una equivocación de Contabilidad, que debió pagar desde el 15, fecha del primer certificado. Los días anteriores los consideran pagados con gastos de viaje.

Contra lo que Vd. piensa creo que se le concedería sin dificultad la ampliación de pensión. Los vocales con quienes he hablado en general de casos semejantes han dicho que eso es lo q. ellos han pensado siempre, es decir, q. las pensiones son escasas en la mayoría de los casos y q. incluso las actuales q. lo necesiten deben ampliarse.

No piense Vd. en volverse. Todos se lo rogamus. Sacrifique(se) un poco por este pobre país que aquí procuraremos q. ese sacrificio sea el menor posible.

Mas despacio otro día

Suyo cariñoso

J. Castillejo

¹⁸ *Idem.*

[1910, II-19]¹⁹

IX

JUNTA PARA LA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS
E INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
PLAZA DE BILBAO, 6 .-MADRID
SECRETARÍA

Qdº a: La Junta acordó ayer que se aumente 150 francos a cada una de las 10 mensualidades que le quedan por cobrar, o sea en total 1500 francos. Aunque Vd. no fijó cantidad nos pareció que sería aproximadamente esa la que cree necesitar. Mañana irá propuesta razonada al Ministerio y espero que firmará enseguida. Ya había habido otro caso y eso facilita mucho. Además ya dije a Vd. que todos estaban conformes en que las pensiones eran escasas.

Ahora le mandaré las instrucciones pª Berlín.

Repito que acuda a nosotros en todas las dificultades y nos dispense; porque aquí nunca salen las cosas sino a fuerza de muchos empujones.

Suyo cariñoso

J. Castillejo

Si se confirma el aumento de pensión de Vd., ¿quiere Vd. que se siga además la reclamación de los 5 días o prefiere Vd. cobrar esos 5 días más al fin de la pensión, es decir que si ha de terminar en 15 termine en 20 de diciembre?

[1910, II-21]²⁰

X

Qdo. Amigo: No es cosa de estar replicando a lo que dicen del Ministerio. Pero a los que vinieron en octubre, teniendo que presentarse antes del 10, se les abonó todo el mes. Y a los diez días 1º se consideraba invertidos en el viaje, no sé por qué regla de tres se emplea otro conmigo. Estaré aquí el tiempo que pueda, no sé cuanto. Hasta ahora, sólo motivo de desaliento he tenido. Y veo que estoy perdiendo el tiempo. Éste no me da de sí para nada. En los 35 días que llevo aquí no he podido leer una línea, si bien creo que mi misión ha de consistir más en ver que es lo que se hace que en meterme en las bibliotecas, como un lector más. De todas maneras querría leer algo. Pero entonces adiós a mi asistencia a clases, sesiones de sociedades, conferencias, visitas a laboratorios, etc. Ando de cabeza a la sueca husmeando rincones y viendo alguna gente. No deje V. de mandarme las instrucciones prometidas; no me vendría mal (por ejemplo la para el laboratorio de economía política que V. me ofreció, y no he podido ver aún). Quizá también una del presidente de la Junta para el vicerrector de la Universidad, a fin de que tuviese abiertas las puertas a todos los establecimientos que dependen de ésta. Ruégole diga ahí (Giner, Posada etc.) que me envíen por cualquier conducto una

¹⁹ *Idem.*

²⁰ *Idem.*

lista de personas que puedan ser los nombrados asociados españoles (está ya completa) del Instituto internac. de Sociología. Me la tiene pedida su secretario René Worms.- Muchas gracias por todo. Le saluda reconocido, Dorado.

[1910, IV-6]²¹

XI

JUNTA PARA LA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS
E INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
PLAZA DE BILBAO, 6 .-MADRID
SECRETARÍA

Mi querido amigo: Acabo de recibir la suya, con la enorme pena que podrá Vd. suponer. Hablaré esta noche con Don Francisco a quien no sé cómo dar la noticia. Veremos lo que a todos nos parece mejor.

Por el momento, tranquilícese un poco, deje todo trabajo dedíquese a cuidarse. El Estado tiene derecho a que Vd. se cuide y el deber de ayudarle. Váyase quizá a uno de esos Hoteles o pensiones en los alrededores de París, en pleno bosque; vea algún médico que le indique uno de esos sanatorios donde va la gente agotada a reponerse y a tener paz y dulzura.

Yo creo que su propia enfermedad le hace ser más pesimista. Yo tengo temporadas de fuerte gastralgia y en ellas, veo las cosas enteramente de otro modo que cuando estoy sano. Jamás creía yo hace un año que podría desterrar aquel padecimiento y aquella tristeza mortal. Y después de probar mil remedios topé por casualidad con un elixir y heme aquí andando 15 y 20 kilómetros y trabajando 10 horas.

Por el momento espere, créame. Hablaremos aquí cuantos estamos interesados en la obra de Vd. y le escribiremos enseguida.

De la Junta lo obtendrá Vd. todo. Pero pensemos con serenidad, como ingleses, como espartanos, si Vd. quiere, lo que debe hacerse para la salud de Vd. que es hoy lo primordial.

Un pequeño esfuerzo, querido amigo, para calmarse; un poco de descanso y Naturaleza; allá irán nuestras cartas y consejos enseguida. Esperemos que esa crisis pasará. Y, sobre todo, que habiéndolas tenido en Salamanca no ha de ser Salamanca el único remedio. Hasta pronto pues, su buen amigo.

J. Castillejo

²¹ *Idem.*

[1910, IV-30]²²

XII

JUNTA PARA LA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS
E INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
PLAZA DE BILBAO, 6 .-MADRID
SECRETARÍA 30 Abril 10

Mi querido amigo: Mucho siento que Vd. tenga que volverse y espero que aquí se repondrá y reanudará su pensión en el otoño.

Convendría que dirigiera Vd. una instancia al Presidente, diciendo que por el mal estado de su salud necesita volver a España y pide se le conceda licencia aplazándole disfrute del resto de la pensión para cuando se restablezca.

La Junta accederá enseguida y quedará Vd. en disposición de volverse.

Claro que eso no importa para que se vuelva Vd. a España enseguida, sin esperar la resolución de su instancia puesto que Vd. no cobrará más meses que los en que envíe certificado.

Cuídese mucho, descanse, disfrute del campo y cuando Vd. se haya aliviado avísenos.

Muy vivamente lo desea su buen amigo

J. Castillejo

Si no quiere hacer una instancia basta con una carta al Presidente.

[1910, V-4]²³

XIII

Excmo. Sr.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que, por causas de salud, me he visto obligado a regresar a esta capital, dando por terminado el viaje de estudios que estaba haciendo como pensionado del Ministerio de Instrucción Pública.

Lo que participo a V. S. a los efectos oportunos

Dios gue. a V.E. ms- as-

Salamanca, 4 de Mayo de 1910

Pedro Dorado

²² *Idem.*

²³ Salamanca, AC, Caja 1334-29, Expediente de Dorado Montero.

(*al margen*) «Salamanca 4 Mayo 1910
Dése cuenta a la Superioridad
El Rector
Unamuno»

Excmo. Sr. Rector de esta Universidad

[1910, V-4]²⁴

XIV

A la Subsecretaría

4 Mayo 1910

El catedrático de Derecho Penal de esta U. D. Pedro García Dorado y Montero me dice en oficio de fecha 4 del actual lo siguiente (*copiese*)
Lo que tengo el honor de comunicar a V. E. para su conocimiento
Dios etc.

Fecha

[1910, V-6]²⁵

XV

JUNTA PARA LA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS
E INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
PLAZA DE BILBAO, 6 .-MADRID
SECRETARÍA 6 Mayo 10

Mi qdo. Amigo: Creo decididamente que debe Vd. poner un oficio al presidente diciendo que por el mal estado de su salud que le impedía continuar los trabajos en París, ha tenido Vd. que regresar a España para descansar y curarse.

Si Vd. no dice más, dejamos todo en suspenso y en Octubre veremos como se encuentra Vd. ¿Para qué renunciar ahora a la pensión pudiéndolo hacer en Octubre, sin perjuicio para nadie puesto que entonces es aún tiempo de aprovechar ese dinero en otras cosas si Vd. no ha de utilizarlo?

²⁴ Salamanca, AC, Caja 1334-29, Expediente de Dorado Montero, borrador de oficio.

²⁵ *Idem.*

Me alegro mucho que se marche Vd. al campo. Siempre he oído decir que esas afecciones nerviosas son muy molestas; pero no graves. Todos esperamos que Vd. podrá seguir ayudándonos.

Cuando Vd. esté mejor le hablaré de otros proyectos. Querría que Vd. nos diera alguna publicación. Hoy podemos ofrecer al autor una remuneración decente (a tanto la página) y la Junta publica la obra.

Pero todo ello más adelante. Suyo cariñoso

J. Castillejo

[1910, V-10]²⁶

XVI

JUNTA PARA LA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS
E INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
PLAZA DE BILBAO, 6 .-MADRID
SECRETARÍA 10-V-10

Mi qdo. a.: Llegó el oficio. Yo veré en el Ministerio cómo está concebido el del Rector y de un modo o de otro lo arreglaremos.

No se ocupe mas del asunto hasta que esté restablecido, cosa que de corazón le desea su buen amigo.

J. Castillejo

²⁶ *Idem.*